

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIA. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

CARPETA Nº 651 DE 1991

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 1518 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

JULIO DE 1992

P R O - E X P O R T

SU CREACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA PÚBLICA NO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 1º DE JULIO DE 1992, CON LA PRESENCIA EN SALA DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS - A N M Y P E -

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Ernesto Amorín Larrañaga

Miembros : Señores Senadores Dante Irurtia, Bari González Modernell y Jaime Pérez

Invitados especiales : Representantes de ANMYPE - Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios, señores Juan Daufin (Secretario Ejecutivo); y contador Bruno Gili

Secretario : Señor Walter Alex Cofone

Ayudante de Comisión : Señor Lorenzo A. Saavedra

******

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 40 minutos)

La Comisión tiene el agrado de recibir a los representantes de la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios, a fin de continuar con la consideración de la Carpeta Nº 651/91, "Pro Export". Su creación como persona jurídica pública no estatal, tiene por objeto la promoción de los productos destinados a la exportación.

Tiene la palabra el señor Daufin.

SEÑOR DAUFIN.- Generalmente, es política de la Asociación entregar un memorándum cuando concurre a un organismo ejecutivo o legislativo pero, en este caso, no lo hace porque hay una opinión favorable con respecto al proyecto de ley presentado por los señores senadores Irurtia --que está presente en esta Comisión-- y Millor. Básicamente, las objeciones o agregados son mínimos y, por ello, hemos pensado realizar una exposición oral. En consecuencia, trataremos de acercar la opinión de la Asociación sobre este punto tan importante.

Seguramente, todos los integrantes de esta Comisión conocen la importancia social y económica del sector que atiende las artesanías, así como también de las micro, pequeñas y medianas empresas. Dicha importancia --en lo que hace al número de empresas y a la cantidad de población ocupada que involucra--, desde este punto de

vista no se ve representada en la participación que tiene este sector en las exportaciones.

Generalmente, los agentes exportadores, privados o públicos --es decir, el pequeño o mediano empresario--, ven bastante alejada de su realidad cotidiana la posibilidad de buscar un mercado, aunque sea relativamente cercano, como por ejemplo, el litoral argentino o el sur de Brasil. La situación se torna aún más difícil si se piensa en mercados más lejanos, como ser, en el continente europeo.

Es fundamentalmente destacable la creación de un organismo que atienda la gestión exportadora de estas unidades económicas. Estimamos que éste va a funcionar en la medida en que cuente con el apoyo del Poder Legislativo y con la anuencia del Poder Ejecutivo. Obviamente, algunos de los artículos requieren el acuerdo de este último.

Hemos pensado hacer algunos agregados y modificaciones a este proyecto de ley.

Concretamente --no deseamos desviarnos en consideraciones más generales que, seguramente, los señores senadores ya manejan--, pensamos que puede modificarse la redacción del artículo 2º, a fin de precisar aún más los objetivos de este proyecto de ley.

En este artículo 2º se expresa lo siguiente: "Pro Export' tendrá por objeto principal la organización y promoción de los productos artesanales, y de los demás, de las pequeñas y medianas empresas agrarias, agroindustriales y comerciales, todos ellos destinados a la exportación."

En este sentido, cabe señalar que existe un total apoyo a la forma en que está instrumentado este artículo pero, en caso de mantenerse la actual redacción, consideramos que sería conveniente introducirle una pequeña modificación. Concretamente, proponemos que se exprese: " 'Pro Export' tendrá por objeto principal la organización y promoción de la gestión exportadora y de las micro, pequeñas y medianas empresas y de las artesanías..." Como se podrá observar, en primer lugar, proponemos como objetivo fundamental la organización y promoción de la gestión exportadora --que en la anterior redacción figuraba al final-- y, en segundo término, mencionamos a las micro empresas, que es una categoría que está expresamente referida en la Ley Nº 16.201, cuando se declara de interés nacional este sector. Por tal motivo, nos pareció conveniente incluirlo aquí,

SEÑOR IRURTIA.- Deseo señalar que me parece atendible esta modificación, en el sentido de que va a dejar más claramente expresado los aspectos promocionales acerca de la exportación.

Sin perjuicio de ello, me parece que sería conveniente mantener lo que refiere a promoción de los productos artesanales, porque en el espíritu del texto general del proyecto de ley --si bien el objetivo es la exportación--, hay líneas que atienden al mejoramiento de los productos en el propio sector productivo nacional.

En cuanto al tipo de empresa, se habla de empresas agrarias, agroindustriales y comerciales; a esto habría que agregar las industriales. No sé si esta falta se debe a un descuido, pero pienso que habría que incorporar esta denominación.

Con respecto al literal d) del artículo 2º, más que una consideración tengo una interrogante en relación al concepto de uniformización. El mismo nos parece interesante si se le entiende como tratar de conseguir una calidad semejante, pareja; sin embargo, con otra acepción, sería discutible. Pienso que habría que tratar de clarificar hacia dónde apunta la voluntad del legislador respecto de este tema.

En el artículo 4º se dice que los integrantes del Directorio de "PRO EXPORT" durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Pienso que habría que fijar un plazo máximo de reelección posible, porque si bien la reelección apunta a una continuidad en el trabajo, así como también lo hace la reelección parcial, la indefinida puede transformarse en un mecanismo que distorcione los objetivos fijados. Por lo tanto, pensamos que habría que encontrar una fórmula de reelección a término.

Estos son los agregados que quisiéramos hacer al articulado en estudio y debemos decir que nos llenan de satisfacción iniciativas de este tipo.

SEÑOR GILI.- Los otros comentarios tienen que ver con la forma en cómo se relacionaría posteriormente este

proyecto, o sea, una vez aprobado. Por ejemplo, cómo se va a financiar o cómo van a ser los nexos con el empresario que va a exportar. Respecto de esto, una de las posibilidades sería que "PRO EXPORT" haga acuerdos comerciales con los empresarios que van a exportar, cobrando una comisión, en caso de realizarse el negocio.

Más adelante, en caso de aprobarse el proyecto nos gustaría discutir más sobre la gestión concreta a realizar, a fin de lograr un acuerdo general sobre el tema. El proyecto hace referencia a cómo se va a financiar, a que se pueden recibir donaciones, etcétera. Hago referencia a esto basándome un poco en la experiencia no muy buena que ha sido para nosotros la intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cuanto a su vinculación con la pequeña empresa. Pienso que sería necesario no reiterar experiencias de este tipo, logrando un organismo con características similares, pero no iguales.

Por lo tanto, insisto que en una etapa posterior nos gustaría discutir sobre el tipo de trabajo y la forma de relacionarse esta Corporación con los empresarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto de esto último hay que distinguir entre la ley y su reglamentación. Tal vez, muchos de los aspectos de la reglamentación van a ser tema de estudio para una segunda etapa, la que, lógicamente, no será realizada por el Poder Legislativo. Por lo tanto, hacerlo ahora sería adelantarnos a los hechos, imponiéndole al Poder Ejecutivo soluciones que tendrán que ser decantadas por él. En consecuencia, pienso que sería contraprodu-

cente entrar en el tema. Considero que la ley debe dar pautas nacionales, de carácter general respecto de un tema que va a ser de gran trascendencia.

SEÑOR IRURTIA.- Me parece fundamental la forma operativa de "PRO EXPORT". Inicialmente, fue pensada como un "trading", o sea, un organismo que sirve de asesor, de nexo entre el productor y el posible comprador en el exterior. Por lo tanto, en principio no fue encarado el aspecto legal de incorporar elementos que haga que se transforme en un elemento comercial. Este aspecto comercial sólo aparece con respecto a la marca de calidad de Uruguay. En esto sí "PRO EXPORT" participa, ya que es el que busca, entre los institutos ya establecidos en el país, aquellos que avalan la calidad de los productos. En este sentido, "PRO EXPORT" intervendrá directamente en la exportación, dado que participará con su marca, ya incorporada al proyecto.

En consecuencia quisiera saber si la posibilidad de que "PRO EXPORT" ingrese en todo esto también a los efectos comerciales, sería conveniente o no.

SEÑOR GILI.- Está claro que el productor no debe ser quien compra y vente. "PRO EXPORT", a pedido de terceros, hará estudios de mercado tratando de promover su trabajo entre los productores a fin de que se le consulte y así poder funcionar. También habíamos pensado en la posibilidad de que si un productor o un grupo de productores uruguayos quiere exportar a San Pablo, no tenga que trasladarse hasta

esa ciudad y sea "PRO EXPORT" quien haga el estudio de mercado, buscando las conexiones más convenientes.

Por otra parte, nos parece razonable que PRO EXPORT cobre a los productores determinados servicios como, por ejemplo, la realización de legajos para la exportación, distintos contactos y tramitaciones previas, aparte del trabajo que PRO EXPORT tenga en el sentido de controlar la calidad, etc. Debemos tener en cuenta que las conexiones a nivel internacional, con agentes exteriores, para facilitar la realización de estos trabajos, obligan al pago de una comisión. Podría ser interesante establecer la condición de que si el producto se logra introducir, el cobro de la comisión es viable.

En el caso de los cinturones de cuero, podríamos hacer el esfuerzo de colocarlos en forma conjunta; si este producto se coloca, se puede cobrar la comisión. Ese es el riesgo que uno puede correr pero, de alguna manera el esfuerzo será mayor, funcionará como agente privado y la gestión se agilitará. También puede darse el caso de que por un espíritu conservador de los integrantes de PRO EXPORT se llegue a la conclusión de que si se establece esa condición, no se logrará nada. Seguramente, esto dependerá de la gente que se ponga a trabajar. Estos son los detalles relativos a la reglamentación, a que hacíamos referencia.

Nuestra asociación está analizando la posibilidad de realizar un consorcio de empresarios que están en el mismo ramo , para poder exportar. En torno a esto han aparecido distintos problemas jurídicos; no hemos determinado aún de qué manera nos asociaremos, quién

nos asesorará en relación a cuáles son las empresas con mayor calidad en ventas, en marketing o cuál está mejor situada desde el punto de vista financiero. También es importante que la empresa sea eficiente.

Sin duda, todo esto se adecuará a la reglamentación que se haga sobre este trabajo.

SEÑOR DAUFIN.- Quisiera señalar que es bastante complejo organizar pequeñas empresas en un mismo rubro que lleguen juntas a un volumen de producción solicitado por las distintas micro empresas. En nuestro país, las cifras señalan que las exportaciones de las pequeñas empresas tienen un porcentaje muy bajo. Digo que es complejo en la medida que hay que sumar unidades productivas de distinta índole, dirigidas por varias personas, aunque elaboren el mismo producto.

En el caso de las camperas de cuero --en lo que actualmente estamos trabajando--, tratamos de que tengan una muy buena confección. Para ello nos hemos conectado con organismos privados a fin de alcanzar el mercado europeo. Como todos sabemos los talleres de la aguja --como habitualmente se le suele llamar-- tienen estilos de trabajo muy diferentes. Esto se podría regular, pero las producciones, a veces, son diferentes de acuerdo con la cantidad de trabajadores con que la empresa cuenta en ese momento y a la maquinaria disponible.

Se puede reunir, por ejemplo, a 10 empresas que se comprometan a alcanzar un volumen de producción en determinado período, pero corremos el riesgo de que si falla una, no se logre el cometido esperado. Lo mismo puede suceder

con la calidad o la forma de presentación de un producto. Debemos admitir que tenemos poca experiencia en ese aspecto; tampoco contamos con un departamento de comercio exterior ni la estructura para crearlo. No obstante, estamos tratando de generar las condiciones necesarias para que la pequeña empresa pueda llegar a exportar , aunque en niveles bajos. Una vez que el MERCOSUR se ponga en marcha, debemos pensar no sólo en exportar, sino vender nuestros productos a Argentina y a Brasil. En ese sentido, estamos tratando de que el empresario venza el cerco de la pequeña empresa y el miedo a asociarse con otros, para que juntos puedan lograr con éxito un mercado distinto. Esta será, sin duda, una de las dificultades más importantes que deberá encarar PRO EXPORT, para que esta gestión sea exitosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensamos que es muy difícil coordinar un organismo con las características que tiene éste, de acuerdo con lo establecido en el proyecto, apadrinando --si se puede decir de esta manera-- la exportación, cuando PRO EXPORT no tendrá una vinculación directa con cada una de las industrias de nuestro país que pretendan exportar. No tengo claro si esta idea coincide con lo establecido en el proyecto, de lo contrario se trataría de un organismo que no sólo estaría avalando el cumplimiento de nuestro comercio. Me preocupa que surjan contradicciones en este aspecto.

SEÑOR IRURTIA.- Pienso que este proyecto se presta en forma admirable para aunar criterios.

Con respecto a las camperas de cuero entiendo que lo que hará PRO EXPORT será un análisis profundo del mercado, detectando ese pequeño nicho --como se dice en Europa-- que determina qué calidad debe tener. Pienso que deberíamos cambiar la palabra "uniformizara", del artículo 4º y poner otra más adecuada al tema. Debemos procurar que nuestra producción se adapte a ese nicho de mercado que ha surgido, observando la producción de determinado número de empresarios artesanales. Indudablemente PRO EXPORT es el que hará el esfuerzo de intermediación. Sería importante que se llevara a cabo una investigación de mercado y, posiblemente, aquellos que integran el micro mercado de artesanos, podrán hacerlo más eficientemente. El fin que se persigue es que el producto tenga mayor calidad, uniformidad y exactitud en las entregas. Estos hechos trascienden el aspecto comercial, que se establece entre artesanos o agrupaciones, con los posibles compradores. Esta intermediación será más firme y eficaz y los errores que se puedan cometer serán mínimos, pues las vías de comercialización serán más seguras. No me refiero solamente a la entrega de los productos, sino al cobro de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quien mejor nos puede asesorar es el creador de esta idea.

Este problema está muy relacionado con la práctica de los hechos, porque darán razones posiblemente distintas a las que nuestro pensamiento ha pretendido al elaborar el proyecto. No hay mejor manera de caminar que entrar en la verdad de las cosas.

SEÑOR IRURTIA.- Deseo ampliar el concepto que estaba desarrollando y referirme a cosas, quizás, demasiado simples y señalar que dentro del proyecto también está el productor real que tiene el país en este momento. Me refiero al microempresario que trabaja con su familia y otras personas vinculadas a esa actividad. Esa enorme cantidad de centros productivos que tiene el país --alrededor de 172.000-- ocupan más de la mitad de la mano de obra existente en el país. Precisamente, esa gente no tiene posibilidad de recurrir a la banca instalada o a determinados elementos que, indudablemente, el país dispone en unos u otros organismos para realizar proyectos o investigación de sectores productivos; ellos no tienen la capacidad económica e, incluso --y lo digo con todo respeto--,de elementos instalados como para poder acceder a ese tipo de entorno, ya que los sobrepasan. PRO-EXPORT está pensado para asistir a todo artesano pequeño, mediano empresario, que tiene el país que, en gran parte, está produciendo para el mercado interno, pero con la enorme posibiliad de producir cosas tremendamente útiles para el mercado internacional. Por lo tanto, pensamos que hay que desarrollarlo.

Asimismo, la experiencia nos indica que países como Italia, que se han desarrollado industrialmente, lo han hecho en base a la promoción intensiva de pequeños emprendimientos que son la base de las buenos logros industriales y agroindustriales de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo recordar que tenemos el privilegio de contar, en nuestro país, con un elemento humano muy

importante y que puede ser más que decisivo en la suerte del futuro.

Queremos señalar que estamos a la orden para trabajar juntos en todo lo que esté a nuestro alcance y que tenemos un gran optimismo con respecto al futuro.

SEÑOR DAUFIN.- Queremos agradecer a los integrantes de la Comisión la posibilidad que nos han brindado a fin de expresar nuestras opiniones. Nuevamente ratifico el beneplácito de ANMIPE por este proyecto de ley, así como por otros que, seguramente, los señores senadores pueden estar pensando en relación a nuestro sector que puede jugar un papel interesante en un modelo de desarrollo de nuestro país.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)